

Determinar el Impuesto sobre los Bienes Personales, correspondiente al año fiscal 2.021 y los anticipos 2.022, del contribuyente Juan Pérez, según los siguientes datos:

**BIENES:**

- 1) Casa habitación construida sobre terreno adquirido el 15-07-1.989 en 10.000.000,00 de Australes (\$ 1.000,00).- La construcción se termina y habilita el 20-10-1.990, insumiendo un costo a valores históricos de \$ 80.000,00 que actualizado a la fecha de finalización de la construcción asciende a \$ 100.000,00.- La valuación fiscal, según impuesto inmobiliario para el 2017, ascendía a \$ 80.000,00 el terreno y \$ 350.000,00 el edificio y para el año 2021 \$ 110.000,00 el terreno y \$ 490.000,00 el edificio.-
- 2) Automotor Honda WR-V EXL CVT, adquirido en 05/2021 en \$ 3.435.000,00.- Valuación s/tabla AFIP-2021 \$3.460.000.- Valuación s/tabla DNRPA-2021 \$ 3.460.000.-
- 3) Los honorarios como Contador independiente, facturados y no percibidos al 31-12-21 ascendía a \$ 248.000,00.-
- 4) Al 31-12-2021 había ingresado anticipos del impuesto a las ganancias por un total de \$ 155.000,00 y sufrido retenciones por igual concepto, por \$ 53.500,00.- El impuesto a las ganancias 2021 fue de \$ 194.350,00.- Hasta el 31-12-2021 había ingresado regularmente los anticipos del impuesto sobre los Bienes Personales por \$ 15.250,00 cada uno, y antes del vencimiento de la DDJJ anual se encontraban ingresados la totalidad de los mismos.-
- 5) Es propietario de un inmueble rural que cedió en arrendamiento en 03-2017 por el término de 5 años.- El inmueble fue adquirido en 06-1989 en 1.000.000,00 de Australes (\$ 100,00).- Las mejoras se encuentran totalmente amortizadas.-
- 6) Posee depósitos en el City Bank (casa en Boston – EEUU), por u\$s 121.050, originados en una remesa desde la Argentina de u\$s 120.000,00 el 15-03-2021. El promedio de los saldos acreedores diarios, ascendió a u\$s 120.580.
- 7) Inmueble ubicado en Punta del Este (Uruguay), adquirido el 02-05-1.998 en 370.000,00 pesos uruguayos.- El valor de plaza al 31-12-21 es de 950.000,00 pesos uruguayos.- Pagó impuesto similar en ese país, por \$ uruguayos 15.200,00.-
- 8) Posee el 40 % de las cuotas sociales de PAMPA S.R.L.- Del Balance General cerrado el 31-07-2021, surgen los siguientes datos: Capital Social \$ 2.140.000,00; Reserva Legal \$ 280.000,00; Resultado Acumulados \$ 1.500.000,00; Resultado del Ejercicio \$ 930.000,00.- El 20-09-2021 la sociedad distribuye utilidades por \$ 320.000,00.-
- 9) Posee una explotación unipersonal, cuya actividad es la venta de artículos para el hogar, cuyo activo al 31-12-21 (valuado conforme a las normas del impuesto) es de \$ 2.600.000,00 mientras que el pasivo, a la misma fecha, asciende a \$ 595.000,00.-
- 10) Al 31.12.2021 mantiene depositado en Caja de Ahorro del Banco de La Pampa, la suma de \$ 1.720.000,00.- No incluye intereses devengados al cierre por \$ 1300,00.-
- 11) Al 31.12.2021 es titular de cuotas sociales de una Cooperativa, por valor nominal de \$ 100 y V.P.P. de \$ 3.500.
- 12) Posee 25.000 U\$S en caja de seguridad, adquiridos en 03/2014 a \$ 7,90 el U\$S.-

**Deudas:**

- 13) Para la construcción de la casa (Punto 1) tomó un crédito en el Banco Nación con garantía hipotecaria. El saldo del préstamo al 31-12-2021 ascendía a: \$ 52.725,00 (saldo de capital). Intereses devengados adeudados al 31-12-21 \$ 14.410,00.-
- 14) Por la compra del automóvil del punto 2). adeuda al 31-12-21 \$ 285.500,00.-

**Cotizaciones al 31-12-2021:**

- 15) u\$s: tipo comprador = \$ 101.75; tipo vendedor = \$ 107.75
- 16) \$ Uruguayos: tipo comprador = \$ 2,10703; tipo vendedor = \$ 2,20703